



Quillón, 19 FEB 2021

VISTOS:

1. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
2. Ficha Técnica N°187/20
3. Ficha Técnica N°18/21
4. Ficha Técnica N°19/21
5. Decreto N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
6. Decreto N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto N° 2.065 de fecha 15.06.2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
8. Decreto N° 1249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
9. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
12. El Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 14.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21/02/2020, en la habilitación de la opción de **Compra Ágil**, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
2. La necesidad de adquirir bienes y servicios según lo indicado en fichas técnicas.
3. Valor UTM \$ 50.978.- mes de enero 2021.

4. Proceso de Cotización Compra Ágil según detalle:

BIENES O SERVICIOS	COTIZACION	PROVEEDOR SELECCIONADO	RUT	VALOR IMPTO INCLUIDO	OBS.	CTA PPTA
Medicamento CESFAM (Cetirizina10mg)	4367-12-COT21	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	76.830.090-9	\$ 813.960.-	Oferta más Económica.	22-04-004
Materiales de Ferretería Habilitación Unidad de Farmacia	4367-13-COT21	COMERCIALIZADORA LA MAULINA LTDA.	76.099.725-0	\$ 51.170.-	Oferta más Económica y se adecua al tiempo de entrega solicitado.	22-04-010
Materiales de Ferretería CESFAM y CECOSF	4367-17-COT21	MARTA DEL ROSARIO RETAMAL VEJAR	██████████	\$ 1.049.878.-	Oferta única más Económica.	22-04-010

DECRETO:

1. **REGULARIZA** compra ágil, según detalle:

- OC **4367-19-AG21** por la compra del bien o servicio antes detallado, al proveedor **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. R.U.T N° 76.830.090-9**, por un monto de **\$813.960** Impuesto Incluido.
- OC **4367-23-AG21** por la compra del bien o servicio antes detallado, al proveedor **SOC. COMERCIALIZADORA LA MAULINA LTDA. R.U.T N° 76.099.725-0**, por un monto de **\$51.170.-** Impuesto Incluido.
- OC **4367-25-AG21** por la compra del bien o servicio antes detallado, al proveedor **MARTA DEL ROSARIO RETAMAL VEJAR R.U.T N° ██████████**, por un monto de **\$1.049.878.-** Impuesto Incluido.

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las cuentas indicadas anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

SVV/DSS/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU